

QUANTUM GRAND CHALLENGE

(HORIZON-JU-EUROHPC-2026-QGC-02-01)

[Convocatoria](#)

Fecha edición: 22/10/2025

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Fase 1: Subvención; Fase 2: Otro	Ámbito:	Europeo
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	Startups
Presupuesto de la convocatoria:	4 M€	Régimen de concesión:	Directa
Tipología del proyecto:	I+D+i	Estado:	Abierta hasta 8 de enero de 2026

OBJETO

Ayudas destinadas a startups para preparar una hoja de ruta técnica y financiera para una solución de computación cuántica y la posterior implementación que busque la rentabilidad, escalabilidad y su demostración en el mundo real.

BENEFICIARIOS

Convocatoria dirigida a *startups europeas* en tecnologías de computación cuántica con una propuesta tecnológica y modelo de negocio con claros objetivos de mercado. La convocatoria está dirigida a soluciones de cómputo cuántico con potencial industrial/escalable.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La acción se lleva a cabo en dos fases: en la primera *Fase 1*, se invita a las startups europeas a preparar una **hoja de ruta técnica y financiera** que demuestre el potencial de su solución de computación cuántica y a proporcionar **pruebas de concepto o prototipos** preliminares.

Al final de la *Fase 1*, se evaluarán los resultados de las startups y aquellas que superen con éxito la evaluación técnica y financiera podrán participar en la segunda fase y presentar una propuesta al Banco Europeo de Inversiones (BEI) para obtener financiación en relación con la maduración completa de la solución de computación cuántica propuesta.

El objetivo de la *Fase 2* es alcanzar la madurez tecnológica y la preparación para el mercado, en consonancia con los objetivos de InvestEU de fomentar la innovación, la competitividad y el crecimiento sostenible en sectores estratégicos.

TIPOS DE PROYECTOS

- Integración HW+SW para plataformas de cómputo cuántico orientadas a casos de uso industrial.
- Pruebas de concepto que demuestren ventajas comparativas (rendimiento, escalabilidad, coste total de propiedad, integración con infraestructuras HPC/classical).
- Plan de negocio y hoja de ruta financiera clara para alcanzar “bankability” en *Fase 2*.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se considerará (entre otros):

- Rigor técnico y evidencia de viabilidad (pruebas de concepto / prototipos).
- Viabilidad financiera y plan de negocio convincente (pre-screening financiero al final de *Fase 1*).
- Potencial de mercado / impacto industrial.
- Capacidad del equipo (competencias, gobernanza, capacidad para escalar).
- Riesgos y plan de mitigación.

PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Convocatoria abierta del **14 de octubre de 2025 hasta el 8 de enero de 2026** (17:00 CET Bruselas/Luxemburgo).

Presentación de propuestas: [EU Funding & Tenders Portal](#)

ÓRGANO EMISOR / INSTRUCTOR

La convocatoria está incluida en **Horizon Europe** y es gestionada por EuroHPC JU.

Más información:

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial", Actuación 1, Actividad 1.4., cofinanciado al 85% con Fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.